



**BASES CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES
PARA PROVEER CARGOS DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES.**

**CORPORACION DE EDUCACION, SALUD Y MENORES
DE PUERTO NATALES**

1.- CARGOS A PROVEER

Convoca a Concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer los siguientes cargos que se incorporan en calidad de titulares a la dotación docente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales. Dicho llamado a concurso público será para proveer dos (02) cargos Docentes según detalle:

CARGO	FUNCION DOCENTE DE EDUCACION DIFERENCIAL O ESPECIAL	Horas Semanales	CODIGO
1	Prof. De Educ. Diferencial o Especial	30 hrs.	ED-1
CARGO	FUNCION DOCENTE DE EDUCACION BASICA-MEDIA	Horas Semanales	CODIGO
1	Docente de Aula – Profesor de Educación Física para Básica y Media.	30 Hrs.	M1

2. DE LA POSTULACIÓN

- a) A contar del 14.10.2014, y hasta el 25 de noviembre de 2014, cada postulante podrá retirar las Bases del Concurso y Ficha de Postulación en la oficina de RR.HH. del Departamento de recursos Humanos de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, ubicado en calle Eleuterio Ramírez 324 de lunes a viernes, entre las 08:00 y las 17:30 horas o a través de la página web www.cormunat.cl.
- b) Los antecedentes se recibirán hasta el 25 de noviembre de 2014 en la dirección y horarios antes señalados.
- c) La postulación deberá hacerse en carta dirigida al Departamento de Recursos Humanos de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, en sobre cerrado con la identificación respectiva, incluyendo los antecedentes y documentación que indistintamente puede ser original, copias o fotocopias simples.
- d) Los postulantes de otras Regiones, Provincias y Comunas podrán remitir sus antecedentes por correo certificado, dentro del plazo establecido, vale decir, tanto los antecedentes entregados en forma directa como aquellos remitidos por correo deben ingresar en oficina del Departamento de Recursos Humanos al cierre de recepción de antecedentes, esto es, el 25.11.2014, a las 17.30 Hrs,

- e) La documentación y antecedentes deberán **presentarse registradas** (todas y cada una de las hojas deberán ser enumeradas en la parte superior izquierda, a fin de evitar extravíos de documentos), e idealmente **anillados**, en sobre cerrado. En la parte externa del sobre (anverso), deberá adherirse la ficha de postulación.
- f) El Departamento de Recursos Humanos, a través de la Comisión Calificadora, se reserva el derecho de solicitar los antecedentes originales presentados por los postulantes, para verificar la autenticidad de alguna o toda la documentación, si lo estima necesario.
- g) Se deberá indicar claramente el domicilio, número telefónico, e-mail o cualquier otra forma, que permita ubicar expedita y oportunamente al postulante.
- h) La documentación deberá ser entregada en forma completa. Una vez ingresada y timbrada en la oficina de partes de la Corporación de Educación, salud y Menores, no se aceptarán entregas parciales, ni podrán agregarse nuevos antecedentes.
- i) Toda documentación presentada fuera de plazo, no será aceptada para el concurso.
- j) El sólo hecho de que cada postulante presente sus antecedentes, constituye plena aceptación de estas Bases, en todos sus aspectos.
- k) Para cada cargo al que se postule, se deberá presentar expediente separado.

3. DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR

Requisitos Generales:

- Ser Ciudadano
- Título de Profesor o Educador, conforme al cargo que postula, concedido por Institutos Profesionales o Universidades.

Documentación Obligatoria

Cada postulante a este Concurso, deberá presentar sus antecedentes enumerados en forma correlativa, en el margen superior derecho de cada hoja de su expediente, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTE A: Ficha de Postulación.

- Currículo Vitae.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Nacimiento en original.
- Certificado de Reclutamiento y Movilización, cuando fuese procedente.
- Certificado de Salud (entregado por el Servicio de Salud) compatible con el desempeño del cargo.
- Certificado de Antecedentes en original, de no más de treinta días desde la fecha de emisión.
- Declaración Jurada ante Notario, de no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, por medida disciplinaria y no estar afecto a prohibición alguna de ingreso a la planta docente establecida en la Ley 19.070, Estatuto Docente.
- Título Profesional y Mención y / o Especialidad según cargo postulado.

PARTE B:

- Acreditación de años de servicios con los respectivos decretos municipales de nombramiento y/o contrato de trabajo para el caso de períodos servidos en la Educación Particular.
- Certificados de Desempeño rural, si tuviere.

PARTE C:

- Perfeccionamiento Docente.

En separado:

A.1.- Perfeccionamiento en General

A.2.- Perfeccionamiento pertinente al cargo que postula.

Se considerarán cursos o programas inscritos en el Registro Público Nacional de Perfeccionamiento Docente con especificación del número de horas.

4. DE LA SELECCIÓN

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes, la Comisión Calificadora del Concurso, procederá a la etapa de selección de los postulantes.

Para la selección se considera lo siguiente:

1. Años de experiencia docente en general y períodos de servicios en el ámbito rural (con certificación)
2. Perfeccionamiento docente acumulado (con certificación).
3. Mención o especialidad según cargo postulado.-

5. DE LA REMUNERACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1/96 de Educación, Texto refundido, Coordinado y Sistematizado del Estatuto Docente.

6. DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

- Finalizado el proceso de selección, la Comisión Calificadora evacuará un informe fundado correspondiente con el detalle del resultado por cada postulante preseleccionado. Sobre la base de este informe, resolverá el Señor Alcalde de la Comuna.
- La Comisión Calificadora remitirá la nómina oficial del Concurso al Señor Alcalde, quién dictará la Resolución de incorporación a la Dotación Docente, en un plazo de cinco (5) días hábiles, señalados

en la Ley, previa consulta de aceptación o renuncia al cargo al cual ha sido seleccionado.

- Los antecedentes de los postulantes no serán devueltos una vez finalizado el concurso.
- Se notificará por carta certificada, sólo a los postulantes ganadores.
- Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases, será resuelta por la Comisión Calificadora del Concurso.

7. DE LOS PLAZOS

- La publicación del llamado a concurso será el día; 14.10.2014
- El retiro de las Bases se podrá hacer entre los días 14.10.2014 al 25.11.2014, la recepción de antecedentes será hasta el día 25.11.2014 en los horarios de 08.00 a 17:30 horas, en oficina de RR.HH. de la Corporación de Educación, Salud y Menores, calle Eleuterio Ramírez 324 de Puerto Natales.

8. ASPECTOS A CONSIDERAR, PUNTAJES ASIGNADOS Y PONDERACION:

Detalle indicado en Anexo N° 1 de las presentes bases.

9. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

- La Comisión Calificadora, dispondrá de 5 días hábiles a contar del 02.11.2014 para resolver el concurso. Cumplido dicho plazo evacuará un informe fundado con el detalle del puntaje ponderado de cada postulante, a los cuales se les ubicará en un orden decreciente de acuerdo a sus puntajes. En base a este informe, resolverá el Sr. Alcalde en el plazo de cinco días hábiles a contar del 04.12.2014, notificando al interesado mediante carta certificada y/o e-mail y/o llamada telefónica, su condición de haber resultado elegido para ocupar un cargo en Educación Diferencial o Educación Media, materia de este concurso, según corresponda.
- Recibida dicha notificación, el Docente que ganó el concurso, dispondrá de dos días hábiles para contestar su aceptación o renuncia al cargo materia de la notificación, ello, mediante carta certificada y/o correo electrónico dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna

de Natales, con copia al Sr. Secretario General de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

- Cumplidas las etapas anteriores, se procederá a la dictación del Decreto de Incorporación a la Dotación Docente Comunal en Calidad de TITULAR, con nombramiento que tomará vigencia a contar del 01.03.2015

10.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO Y DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA:

FECHA	ETAPA
14.10.2014	Publicación del llamado a concurso
14.10.2014 al 25.11.2014	Entrega de Bases
Hasta el 25.11.2014	Recepción de Antecedentes
02.12.2014 al 03.12.2014	Trabajo Comisiones Calificadoras de Concurso
04.12.2014 al 10.12.2014	Informe al Sr. Alcalde por la Comisión Calificadora
11.12.2014 al 12.12.2014	Carta Certificada a Ganadores
	Nombramiento
04.03.2015	Asunción del cargo

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORPORACION DE
EDUCACION, SALUD Y MENORES DE PUERTO NATALES**

FICHA DE POSTULACIÓN

Concurso público nacional de antecedentes para proveer, en calidad de titular, los cargos de docentes de Educación Diferencial y Educación Media.

1- INDIQUE EL CÓDIGO AL CUAL UD. POSTULA:

2.- IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE (llenar con letra imprenta)

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
Fecha de Nacimiento	
Cédula de Identidad	
Estado Civil	
Nacionalidad	
Teléfono Fijo y/o Móvil	
Dirección	
Correo electrónico	
Título	
(institución que la otorga)	
Mención / Especialidad (institución que la otorga)	

Firma

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE:

Yo, _____ , declaro que la información proporcionada, tanto personal como la certificación que la respalda es fidedigna.

Autorizo al Departamento de Recursos Humanos de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, para que ejecute las acciones que estime pertinentes, en la verificación y cotejo de los documentos presentados.

Acepto, la anulación absoluta de mi postulación, en el evento de comprobarse la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.

Señalo conocer y aceptar las Bases del Concurso al cual postulo.

Firma interesado(a)

Fecha,